

OSCAR R. GONZALEZ

MEDICO-CIRUJANO-PATRONO
Ha trasladado su consultorio a la
calle General Rivera (frente al Molino
Cosentino)
Horas de consulta de 2 a 4.
N 174

LA VOZ DE FLORIDA

PORTE PAGADO

Alberto Gilberi

CRUJIANO DENTISTA

Ha establecido su consultorio
en la calle José Enrique
Rodó N.º 304.
Consultas de 10 a 12 y de
2 a 4. N.º 187 Piso.

VIERNES 14 de MARZO de 1930

PERIODICO INDEPENDIENTE

3.ª época-Año XXX-N.º 2264



Filomena Massullo de Trano
(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Marzo de 1929

Nicolás Trano, esposo; Elvira, María Zalema, Rosa, María Dolores, Victoria, Carmen y Alicia Trano, hijas; Lucio Spat y Donato Brun, hijos políticos; hermanos, nietos, sobrinos y demás deudos, invitan a sus relaciones para el funeral que en sufragio del alma de dicha fallecida, se celebrará en la Iglesia Parroquial de Florida, el día 17 de Marzo a las 9 horas. Atención que agradecerán intimamente.

El duelo se despedirá por tarjetas.

N. 14 v. Marzo 14.

Edicto de matrimonio

En Florida, y el día 8 del mes de Marzo del año mil novecientos treinta, a las 11 de la mañana: A petición de los interesados ha-gó saber que han proyectado unirse en matrimonio: don FELIX SANTIAGO GARCIA, de veinte años de edad, de estado soltero, de profesión: albañil, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la misma, y dona A. UNCIÓN, ELISA PANZAGÜE, de diez y seis años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en esta ciudad.

En fe de lo cual íntimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas.

Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en LA VOZ DE FLORIDA por espacio de ocho días como lo manda la ley. JUAN P. GIANOLA, Oficial del Estado Civil.

N. 20 v. Marzo 19

Edicto de matrimonio

En Florida y el día 11 del mes de Marzo del año mil novecientos treinta a las 16: A petición de los interesados han sabido que han proyectado unirse en matrimonio: Don ANTONIO MORALES, de veintiún años de edad, de estado soltero, de profesión: militar, de nacionalidad oriental, nacido en la 7.ª sección de Treinta y Tres, domiciliado en esta ciudad; y dona SILVERIA TERRA, de treinta y seis años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, domiciliada en esta ciudad.

En fe de lo cual íntimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas.

Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en LA VOZ DE FLORIDA por espacio de ocho días como lo manda la ley. JUAN P. GIANOLA, Oficial del Estado Civil.

N. 24 v. Marzo 18

EDICTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cancelones doctor Eliseo Bordon Poisé, encargado de este Juzgado Ldo. en los autos: «EL ESTADO contra la sucesión de MARGARITA SCHOL—Expropiación de terrenos», se cita, llama y emplaza a los herederos de la nombrada sucesión de MARGARITA SCHOL, para q' comparezcan a estar a darsebó en dichos autos contestando la demanda y en cuyo acto se tentará la conciliación, bajo apercibimiento de no imbricarse Defensor de Oficio.—Ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912.—GERARDO CENDAN, actuante.

N. 26 v. Junio 10

Fallerde Herre-
ria de Obras

Domingo D'Amato

Calle José Enrique Rodó 331
FLORIDA

En este establecimiento industrial se hacen charcos, mampostería, cocinas, escaleras y todo trabajo concerniente al mismo, garantizado su perfección y bondad de precio. Ventas a plazos.

N. 6 pto

Atendido por su dueño y familia. Comidas familiares a precios módicos.

Cuenta el establecimiento con amplias comodidades.

Baños fríos y calientes

Amplias comedores para familias y caballeros. Se han ensanchado las comodidades con aumentos de piezas, cambiándose el mobiliario viejo por uno nuevo.

Servicio esmerado, observándose la más rigurosa higiene de acuerdo con los preceptos modernos.

Cárcamo y caballeriza, con suficiente capacidad; y personal destinado a su cuidado y limpieza.

N. 7 pto. Calle Juan I. Cardozo y 26 de Mayo—Florida.

PAPEL DE FUMAR



EL MAS CONVENIENTE

195 HOJAS EL LIBRILLO

JULIO MAELINOS • Montevideo •

Nuestros profesionales

Enseñanza por correspondencia

Institución I. Sud Americana

Escuela de enseñanza profesional

DIRECTOR: Ing. Santiago Gomis

OFICINAS o INTERNADO—Avenida

Artigas 150—Pando

EDICTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cancelones doctor Eliseo Bordon Poisé, encargado de este Juzgado Ldo. en los autos: «EL ESTADO contra MAGDALENA MEDICI GE VALVA—Expropiación de un terreno», se cita, llama y emplaza a la nombrada MAGDALENA MEDICI DE VALVA para que comparezca a estar a derecho en dichos autos contestando la demanda y en cuyo acto se tentará la conciliación, bajo apercibimiento de no nombrarse Defensor de Oficio. (Art 21 de Ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912). Florida, Marzo 6 de 1930.—GERARDO CENDAN, actuante.

N. 27 v. Junio 10

Mujer, no se te olvide

1.º No desplícarte. A los hombres no les gusta que el dinero que ganan se tire a mano llenas en pequeñas bolsas.

2.º Ten tu casa limpia. Una casa limpia reforza el espíritu de un hombre cansado.

3.º No te abandones. Una mujer de apariencia descuidada pronto tendrá que quejarse de un marido desatento.

4.º No recibas las atenciones de otros hombres. Los invidos son frecuentemente celosos, y a veces abrigan sospechas inmotivadas.

5.º No trates de atraer a tus hijos de la justa disciplina de su padre.

6.º No pases demasiado tiempo con tu madre. Recuerda que para él es suegra.

7.º No aceptes el consejo de tu vecino, ni de tu vecina, ni del sirviente ni de la sirvienta de tu vecina, ni tampoco aceptes el consejo de tus propios parientes acerca de los asuntos de tu casa. Piensa por ti misma y consulta a tu marido.

8.º No desprecies a tu marido, alléntalo.

9.º No te pongas fon. Sonriete.

10.º No te olvides de las cosas chicas que son importantes. Ten tacto. Se finge. A los hombres hay que atraerlos con dulzura como a los gatos, no a palos como a los perros.

Rostaurant «Fuentes»

— D E —

MANUEL FUENTES

Atendido por su dueño y familia. Comidas familiares a precios módicos.

Cuenta el establecimiento con amplias comodidades.

Baños fríos y calientes

Amplias comedores para familias y caballeros.

Se han ensanchado las comodidades con aumentos de piezas, cambiándose el mobiliario viejo por uno nuevo.

Servicio esmerado, observándose la más rigurosa higiene de acuerdo con los preceptos modernos.

Cárcamo y caballeriza, con suficiente capacidad; y personal destinado a su cuidado y limpieza.

N. 7 pto. Calle Juan I. Cardozo y 26 de Mayo—Florida.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
MAXIMINO ROMAN

LA VOZ DE FLORIDA

FLORIDA, 14 DE MARZO DE 1930

Desenmascarando a los misticadores

Mas sobre un supuesto atentado oficial

El Palsu diario de la capital que se viene caracterizando por la ligereza con que emite sus juicios, reveladora de la falta de control existente en su dirección, lo que permite que cualquier pinche de imprenta emita juicios aventureños y temerarios, se ocupa en su número del miércoles último, de la posición del director de la Escuela Rural N.º 37, señor Juan García, y desbarra de tal manera en ese asunto adulterando los hechos de tal forma que reloja poco honor para la seriedad del diario que acoge semi-juentes ambages.

Sa nos asegura, que el autor de esas publicaciones, es como decimos más arriba, un pinche de imprenta, que es tuvo varias días comiendo y bebiendo en casa de algunos vecinos de la Costa de Arias, entre las que se encuentra la del señor García. De ahí el atípic de dirigir a esos vecinos, para corresponder a las múltiples atenciones recibidas—para ello se faltó desenmascarando a la verdad—y más, según un viejo adagio, cuando tan agria decide como un estómago repleto.

El correspondiente de "La Mañana", desautorizando las aseveraciones de este defensor oficioso de García, envió el siguiente telegrama:

"Florida, 12.—LA MANANA.—El Palsu pretende con palabrería hueso y tendencioso desautorizar la información enviada a LA MANANA, respecto a procederes de la policía de Mendoza. Estifio lo afirmado por el sujeto en este asunto, que lo abona el testimonio de las personas más respetables del lugar, pues sólo mo guia el propósito de que respalde la verdad e impere la justicia, que es misión de la grada y noble de la prensa.

El bajo personalismo no me preocupa, pues es una arma que sólo denigra al que la ejerce sin razón.—CORRESPONSAL.

Creemos de oportunidad hacer constar algunos antecedentes del señor García, para mejor ilustrar a la opinión pública.

En Octubre del año 1925, el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, de acuerdo con lo dictaminado por el Cuerpo Médico Escolar, declaró inhabilitado al señor Juan García para ejercer la profesión de maestro, y en Mayo del año 1926, es decir, siete meses después, esa misma Consejo, lo nombró director de su colegio en este departamento.

Esta disparatada resolución del Consejo, reveladora de la falta de seriedad de sus componentes y de lo poco que se le importa la moral y educación de la infancia, originó un conflicto entre aquel Consejo y la Comisión Departamental de Instrucción Primaria.

El maestro García ejerció un tiempo en Tacuarembó, debiendo suspender sus actividades a causa de una enfermedad mental que obligó su reclasificación en una casa de salud. Muy pronto, el Consejo de Enseñanza lo designó para el puesto que hoy ocupa, con una recomisión a la Inspección de Escuelas, que debía vigílarsela durante 8 meses.

Quando el Consejo obsequiaba a su director departamento con esa presente grilego, exaltaba la Comisión de Instrucción Primaria, integrada por los señores Dr. Mario Camps, Carlos T. García, Charles Dibarboura y Miguel Palermo.

La Comisión, por resolución unánime de sus miembros, se opuso a que se le diera posesión del cargo a García. La resistencia de la Comisión planteó de inmediato un conflicto a raíz del cual, hubo de renunciar en block. Debemos manifestar—para evitar subterfugios—que por aquellos tiempos se suscitó que se lo duplicó en estos dos últimos entre el Consejo y la Comisión algunos días.

nos entredecíos que hicieron tirantes sus relaciones, pero, en realidad, el motivo principal de la renuncia de la Comisión, es el que se relaciona con la imposición del maestro García.

En los archivales de la Inspección de Escuelas existe una nota de los vecinos de Arias, diciendo que no se refusaron a mandar sus niños a la escuela, por los peligros que entraña la actuación de un maestro aquejado por tan seria deficiencia.

Si fué inconcebible la decisión del Consejo, al nombrar a García para la dirección de una escuela, más lo fué su insistencia en mantenerlo contra la opinión de la Comisión de I. Primaria y desoyendo el petitorio del vecindario.

Acaso se responsabilizó a repartir las malas y perjuicios derivados de una posible crisis de salud en García. Acaso la dirección de una escuela esfuerzo individual y apto para la convalecencia de un enfermo mental?

Acaso las autoridades escolares, pese a su deber, ejercer cuidadosa vigilancia—tal cual la necesitaba—por la gravedad de su dolencia, esa maestro en una escuela rural, perdida en medio de los campos?

El Comercio Ambulante

En repetidas ocasiones, nos hemos ocupado de la situación desventajosa en que se encuentran los comerciantes estos ciudadanos frente a los comerciantes ambulantes.

Un colega del capital encargado del olvido tan interesante tema, hace el siguiente y atinado comentario, con cuyos conceptos nos encontramos de perfecto acuerdo.

El liceo en la Villa Sarandí

Su inauguración

Con motivo de inaugurar en el día de mañana, el Liceo Sarandí, de la Villa del mismo nombre, nuestro ilustre colega "La Mañana", se ocupa de la situación de desventaja en que se encuentra frente a la competencia, cada día más acutada, de los vendedores ambulantes.

Sin embargo, a pesar de haberse hablado mucho de este asunto, no se ha llegado hasta el momento a concretar ninguna solución práctica.—Y hay no considero imprescindible de resolver el problema.

No es admisible permitir que los mercaderes vinculados al ambiente por el trabajo honrado de muchos años, que han contribuido y contribuyen, por medio de los impuestos que soportan sus establecimientos, al tesoro público, sufran la competencia de elementos recién llegados al país, que realizan su comercio con entera libertad, sin soportar la centésima parte de la carga impositiva que aquéllos y con mercaderías cuyo origen, en muchos casos se podía averiguar en sus manos, fueron en la Aduana.

Los Poderes Públicos, deben de entenderse de que la situación de desventaja en que se encuentra el ambiente por el trabajo honrado de muchos años, que han contribuido y contribuyen, por medio de los impuestos que soportan sus establecimientos, al tesoro público, sufran la competencia de elementos recién llegados al país, que realizan su comercio con entera libertad, sin soportar la centésima parte de la carga impositiva que aquéllos y con mercaderías cuyo origen, en muchos casos se podía averiguar en la Aduana.

Los Poderes Públicos, deben de entenderse de que la situación de desventaja en que se encuentra el ambiente por el trabajo honrado de muchos años, que han contribuido y contribuyen, por medio de los impuestos que soportan sus establecimientos, al tesoro público, sufran la competencia de elementos recién llegados al país, que realizan su comercio con entera libertad, sin soportar la centésima parte de la carga impositiva que aquéllos y con mercaderías cuyo origen, en muchos casos se podía averiguar en la Aduana.

Los Poderes Públicos, deben de entenderse de que la situación de desventaja en que se encuentra el ambiente por el trabajo honrado de muchos años, que han contribuido y contribuyen, por medio de los impuestos que soportan sus establecimientos, al tesoro público, sufran la competencia de elementos recién llegados al país, que realizan su comercio con entera libertad, sin soportar la centésima parte de la carga impositiva que aquéllos y con mercaderías cuyo origen, en muchos casos se podía averiguar en la Aduana.

Los Poderes Públicos, deben de entenderse de que la situación de desventaja en que se encuentra el ambiente por el trabajo honrado de muchos años, que han contribuido y contribuyen, por medio de los impuestos que soportan sus establecimientos, al tesoro público, sufran la competencia de elementos recién llegados al país, que realizan su comercio con entera libertad, sin soportar la centésima parte de la carga impositiva que aquéllos y con mercaderías cuyo origen, en muchos casos se podía averiguar en la Aduana.

Los Poderes Públicos, deben de entenderse de que la situación de desventaja en que se encuentra el ambiente por el trabajo honrado de muchos años, que han contribuido y contribuyen, por medio de los impuestos que soportan sus establecimientos, al tesoro público, sufran la competencia de elementos recién llegados al país, que realizan su comercio con entera libertad, sin soportar la centésima parte de la carga impositiva que aquéllos y con mercaderías cuyo origen, en muchos casos se podía averiguar en la Aduana.

Los Poderes Públicos, deben de entenderse de que la situación de desventaja en que se encuentra el ambiente por el trabajo honrado de muchos años, que han contribuido y contribuyen, por medio de los impuestos que soportan sus establecimientos, al tesoro público, sufran la competencia de elementos recién llegados al país, que realizan su comercio con entera libertad, sin soportar la centésima parte de la carga impositiva que aquéllos y con mercaderías cuyo origen, en muchos casos se podía averiguar en la Aduana.

Los Poderes Públicos, deben de entenderse de que la situación de desventaja en que se encuentra el ambiente por el trabajo honrado de muchos años, que han contribuido y contribuyen, por medio de los impuestos que soportan sus establecimientos, al tesoro público, sufran la competencia de elementos recién llegados al país, que realizan su comercio con entera libertad, sin soportar la centésima parte de la carga impositiva que aquéllos y con mercaderías cuyo origen, en muchos casos se podía averiguar en la Aduana.

Los Poderes Públicos, deben de entenderse de que la situación de desventaja en que se encuentra el ambiente por el trabajo honrado de muchos años, que han contribuido y contribuyen, por medio de los impuestos que soportan sus establecimientos, al tesoro público, sufran la competencia de elementos recién llegados al país, que realizan su comercio con entera libertad, sin soportar la centésima parte de la carga impositiva que aquéllos y con mercaderías cuyo origen, en muchos casos se podía averiguar en la Aduana.

Los Poderes Públicos, deben de entenderse de que la situación de desventaja en que se encuentra el ambiente por el trabajo honrado de muchos años, que han contribuido y contribuyen, por medio de los impuestos que soportan sus establecimientos, al tesoro público, sufran la competencia de elementos recién llegados al país, que realizan su comercio con entera libertad, sin soportar la centésima parte de la carga impositiva que aquéllos y con mercaderías cuyo origen, en muchos casos se podía averiguar en la Aduana.

Los Poderes Públicos, deben de entenderse de que la situación de desventaja en que se encuentra el ambiente por el trabajo honrado de muchos años, que han contribuido y contribuyen, por medio de los impuestos que soportan sus establecimientos, al tesoro público, sufran la competencia de elementos recién llegados al país, que realizan su comercio con entera libertad, sin soportar la centésima parte de la carga impositiva que aquéllos y con mercaderías cuyo origen, en muchos casos se podía averiguar en la Aduana.

Los Poderes Públicos, deben de entenderse de que la situación de desventaja en que se encuentra el ambiente por el trabajo honrado de muchos años, que han contribuido y contribuyen, por medio de los impuestos que soportan sus establecimientos, al tesoro público, sufran la competencia de elementos recién llegados al país, que realizan su comercio con entera libertad, sin soportar la centésima parte de la carga impositiva que aquéllos y con mercaderías cuyo origen, en muchos casos se podía averiguar en la Aduana.

Los Poderes Públicos, deben de entenderse de que la situación de desventaja en que se encuentra el ambiente por el trabajo honrado de muchos años, que han contribuido y contribuyen, por medio de los impuestos que soportan sus establecimientos, al tesoro público, sufran la competencia de elementos recién llegados al país, que realizan su comercio con entera libertad, sin soportar la centésima parte de la carga impositiva que aquéllos y con mercaderías cuyo origen, en muchos casos se podía averiguar en la Aduana.

Los Poderes Públicos, deben de entenderse de que la situación de desventaja en que se encuentra el ambiente por el trabajo honrado de muchos años, que han contribuido y contribuyen, por medio de los impuestos que soportan sus establecimientos, al tesoro público, sufran la competencia de elementos recién llegados al país, que realizan su comercio con entera libertad, sin soportar la centésima parte de la carga impositiva que aquéllos y con mercaderías cuyo origen, en muchos casos se podía averiguar en la Aduana.

Los Poderes Públicos, deben de entenderse de que la situación de desventaja en que se encuentra el ambiente por el trabajo honrado de muchos años, que han contribuido y contribuyen, por medio de los impuestos que soportan sus establecimientos, al tesoro público, sufran la competencia de elementos recién llegados al país, que realizan su comercio con entera libertad, sin soportar la centésima parte de la carga impositiva que aquéllos y con mercaderías cuyo origen, en muchos casos se podía averiguar en la Aduana.

Los Poderes Públicos, deben de entenderse de que la situación de desventaja en que se encuentra el ambiente por el trabajo honrado de muchos años, que han contribuido y contribuyen, por medio de los impuestos que soportan sus establecimientos, al tesoro público, sufran la competencia de elementos recién llegados al país, que realizan su comercio con entera libertad, sin soportar la centésima parte de la carga impositiva que aquéllos y con mercaderías cuyo origen, en muchos casos se podía averiguar en la Aduana.

Los Poderes Públicos, deben de entenderse de que la situación de desventaja en que se encuentra el ambiente por el trabajo honrado de muchos años, que han contribuido y contribuyen, por medio de los impuestos que soportan sus establecimientos, al tesoro público, sufran la competencia de elementos recién llegados al país, que realizan su comercio con entera libertad, sin soportar la centésima parte de la carga impositiva que aquéllos y con mercaderías cuyo origen, en muchos casos se podía averiguar en la Aduana.

Los Poderes Públicos, deben de entenderse de que la situación de desventaja en que se encuentra el ambiente por el trabajo honrado de muchos años, que han contribuido y contribuyen, por medio de los impuestos que soportan sus establecimientos, al tesoro público, sufran la competencia de elementos recién llegados al país, que realizan su comercio con entera libertad, sin soportar la centésima parte de la carga impositiva que aquéllos y con mercaderías cuyo origen, en muchos casos se podía averiguar en la Aduana.

Los Poderes Públicos, deben de entenderse de que la situación de desventaja en que se encuentra el ambiente por el trabajo honrado de muchos años, que han contribuido y contribuyen, por medio de los impuestos que soportan sus establecimientos, al tesoro público, sufran la competencia de elementos recién llegados al país, que realizan su comercio con entera libertad, sin soportar la centésima parte de la carga impositiva que aquéllos y con mercaderías cuyo origen, en muchos casos se podía averiguar en la Aduana.

Los Poderes Públicos, deben de entenderse de que la situación de desventaja en que se encuentra el ambiente por el trabajo honrado de muchos años, que han contribuido y contribuyen, por medio de los impuestos que soportan sus establecimientos, al tesoro público, sufran la competencia de elementos recién llegados al país, que realizan su comercio con entera libertad, sin soportar la centésima parte de la carga impositiva que aquéllos y con mercaderías cuyo origen, en muchos casos se podía averiguar en la Aduana.

Los Poderes Públicos, deben de entenderse de que la situación de desventaja en que se encuentra el ambiente por el trabajo honrado de muchos años, que han contribuido y contribuyen, por medio de los impuestos que soportan sus establecimientos, al tesoro público, sufran la competencia de elementos recién llegados al país, que realizan su comercio con entera libertad, sin soportar la centésima parte de la carga impositiva que aquéllos y con mercaderías cuyo origen, en muchos casos se podía averiguar en la Aduana.

Los Poderes Públicos, deben de entenderse de que la situación de desventaja en que se encuentra el ambiente por el trabajo honrado de muchos años, que han contribuido y contribuyen, por medio de los impuestos que soportan sus establecimientos, al tesoro público, sufran la competencia de elementos recién llegados al país, que realizan su comercio con entera libertad, sin soportar la centésima parte de la carga impositiva que aquéllos y con mercaderías cuyo origen, en muchos casos se podía averiguar en la Aduana.

Los Poderes Públicos, deben de entenderse de que la situación de desventaja en que se encuentra el ambiente por el trabajo honrado de muchos años, que han contribuido y contribuyen, por medio de los impuestos que soportan sus establecimientos, al tesoro público, sufran la competencia de elementos recién llegados al país, que realizan su comercio con entera libertad, sin soportar la centésima parte de la carga impositiva que aquéllos y con mercaderías cuyo origen, en muchos casos se podía averiguar en la Aduana.

Los Poderes Públicos, deben de entenderse de que la situación de desventaja en que se encuentra el ambiente por el trabajo honrado de muchos años, que han contribuido y contribuyen, por medio de los impuestos que soportan sus establecimientos, al tesoro público, sufran la competencia de elementos recién llegados al país, que realizan su comercio con entera libertad, sin soportar la centésima parte de la carga impositiva que aquéllos y con mercaderías cuyo origen, en muchos casos se podía averiguar en la Aduana.

Los Poderes Públicos, deben de entenderse de que la situación de desventaja en que se encuentra el ambiente por el trabajo honrado de muchos años, que han contribuido y contribuyen, por medio de los impuestos que soportan sus establecimientos, al tesoro público, sufran la competencia de elementos recién llegados al país, que realizan su comercio con entera libertad, sin soportar la centésima parte de la carga impositiva que aquéllos y con mercaderías cuyo origen, en muchos casos se podía averiguar en la Aduana.

Los Poderes Públicos, deben de entenderse de que la situación de desventaja en que se encuentra el ambiente por el trabajo honrado de muchos años, que han contribuido y contribuyen, por medio de los impuestos que soportan sus establecimientos, al tesoro público, sufran la competencia de elementos recién llegados al país, que realizan su comercio con entera libertad, sin soportar la centésima parte de la carga impositiva que aquéllos y con mercaderías cuyo origen, en muchos casos se podía averiguar en la Aduana.

Los Poderes Públicos, deben de entenderse de que la situación de desventaja en que se encuentra el ambiente por el trabajo honrado de muchos años, que han contribuido y contribuyen, por medio de los impuestos que soportan sus establecimientos, al tesoro público, sufran la competencia de elementos recién llegados al país, que realizan su comercio con entera libertad, sin soportar la centésima parte de la carga impositiva que aquéllos y con mercaderías cuyo origen, en muchos casos se podía averiguar en la Aduana.

Los Poderes Públicos, deben de entenderse de que la situación de desventaja en que se encuentra el ambiente por el trabajo honrado de muchos años, que han contribuido y contribuyen, por medio de los impuestos que soportan sus establecimientos, al tesoro público, sufran la competencia de elementos recién llegados al país, que realizan su comercio con entera libertad, sin soportar la centésima parte de la carga impositiva que aquéllos y con mercaderías cuyo origen, en muchos casos se podía averiguar en la Aduana.

Los Poderes Públicos, deben de entenderse de que la situación de desventaja en que se encuentra el ambiente por el trabajo honrado de muchos años, que han contribuido y contribuyen, por medio de los impuestos que soportan sus establecimientos, al tesoro público, sufran la competencia de elementos recién llegados al país, que realizan su comercio con entera libertad, sin soportar la centésima parte de la carga impositiva que aquéllos y con mercaderías cuyo origen, en muchos casos se podía averiguar en la Aduana.

Los Poderes Públicos, deben de entenderse de que la situación de desventaja en que se encuentra el ambiente por el trabajo honrado de muchos años, que han contribuido y contribuyen, por medio de los impuestos que soportan sus establecimientos, al tesoro público, sufran la competencia de elementos recién llegados al país, que realizan su comercio con entera libertad, sin soportar la centésima parte de la carga impositiva que aquéllos y con mercaderías cuyo origen, en muchos casos se podía averiguar en la Aduana.

Los Poderes Públicos, deben de entenderse de que la situación de desventaja en que se encuentra el ambiente por el trabajo honrado de muchos años, que han contribuido y contribuyen, por medio de los impuestos que soportan sus establecimientos, al tesoro público, sufran la competencia de elementos recién llegados al país, que realizan su comercio con entera libertad, sin soportar la centésima parte de la carga impositiva que aquéllos y con mercaderías cuyo origen, en muchos casos se podía averiguar en la Aduana.

Los Poderes Públicos, deben de entenderse de que la situación de desventaja en que se encuentra el ambiente por el trabajo honrado de muchos años, que han contribuido y contribuyen, por medio de los impuestos que soportan sus establecimientos, al tesoro público, sufran la competencia de elementos recién llegados al país, que realizan su comercio con entera libertad, sin soportar la centésima parte de la carga impositiva que aquéllos y con mercaderías cuyo origen, en muchos casos se podía averiguar en la Aduana.

Los Poderes Públicos, deben de entenderse de que la situación de desventaja en que se encuentra el ambiente por el trabajo honrado de muchos años, que han contribuido y contribuyen, por medio de los impuestos que soportan sus establecimientos, al tesoro público, sufran la competencia de elementos recién llegados al país, que realizan su comercio con entera libertad, sin soportar la centésima parte de la carga impositiva que aquéllos y con

SUSURRIO OLARIAGA

PROCURADOR

Plácido S. Olariaga

Estudiante de abogacía y notarando

Tramitan asesores y asuntos judiciales y administrativos.

Escritorio: Calle Piedras 310 Montevideo; y en Florida casa del señor Gregorio Olariaga Ituzaingó 428. Teléfono La Uruguay 769 Central

Angel C. Asuaga

ESCRIBANO

Toma a su cargo todo lo relativo a apertura y tramitación de sucesiones. Examen y arreglo de títulos, dinero sobre hipotecas, ventas, compra venta de inmuebles, etc., etc.

Permanece al frente de su escritorio en Villa Sarandí del 1 al 20 de cada mes y del 20 al 30 en Montevideo, en su domicilio, calle Mercedes 832

Toribio V. Martínez

ESCRIBANO

Ha trasladado su estudio a la Avenida Millán N.º 2879.

N.º 5 P

Andrés De-Grossi

Acides B. dos Santos

ESCRIBANOS

Escritorio: Independencia 624, Florida teléfono La Cooperativa

Humberto Z. Carlevaro

CIRUJANO DENTISTA

Ha trasladado su consultorio CALLE Gral. RIVERA 365 Frente al Molino Cosentino.

Conservatorio Musical del Uruguay

Desde el 15 de Febrero quedaron inauguradas las clases de TEORIA, AULFO PIANO Y CANTO, contando con piano de estudio.

Para más datos consultar al director profesor JOAQUIN PIERA. Calle 21 de Setiembre en el General Flores.

EDUARDO REY POMAR

(Q. E. P. D.)

Falleció el 1.º de Agosto de 1929

Su esposa e hijos invitan a sus relaciones para las misas que por el eterno descanso de su alma, se celebrarán en el Templo Parroquial, el día 2 de cada mes a las 7 y 30 horas.

Atención que agradecerán. Única invitación.

Pedro Sáenz

Un consultorio ha abierto en la calle Independencia N.º 21—Florida

Dr. Felipe Guerra

Medicina General y Niños

Consultas todos los días de 8 a 9 y de 2 a 4—RAYOS X.

Teléfono La Cooperativa

Hermilia Bocozzi Badano

CIRUJANO DENTISTA

Ha abierto su consultorio en la calle Independencia 772.

Consultas todos los días 9 a 12 y de 14 a 17.

Teléfono La Cooperativa

Artículos para regalos

Bazar, alhajas, relojes. En liquidación

Joyería de Eduardo Rey

Hotel PASTORINI

MARCOS PASTORINI

Grandes reformas y amplias comodidades

Calle Ituzaingó y Atanasio Sierra

En el deseo de corresponder a la protección que me ha dispensado siempre mi numerosa clientela, ha introducido grandes reformas en el edificio del Hotel, para poder ofrecer las amplias comodidades y buen confort a los pasajeros.

Cuenta el establecimiento con las obras de saneamientos más completas, recientemente construidas, 2 cuartos de baño; cuartos para matrimonio con cunas de bronce inglés, aguas corriente, en todos los dormitorios, instalados de acuerdo con los reglamentos del Consejo N.º de Higiene. Comedor reservado para familias y amplio comedor para hombres, perfectamente ventilados. Oficina a la criolla ó italiana, dirigida y atendida por su dueño bajo la más rigurosa higiene. Comidas a la minuta.

Cuenta el establecimiento con aparatos y bomba para lavar vehículos y cabinas; cabellerías cómodas y grandes garajes para autos.

Precios relativamente bajos, que no admiten competencia.

Visite la casa y se convencerá de las buenas comodidades que se le ofrecen por insimo precio.

La Voz de Florida

Periódico independiente, defensor de los intereses del departamento

Fundado el 1.º de Marzo de 1899

En el taller tipográfico de LA VOZ DE FLORIDA, se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo. Acaba de recibir un abundante y variado surtido de tarjetas, bristol, marfil, opalina o imitación pergamino, tarjetas de luto o fantasía, sobres, monogramas, flores, recordatorios, tarjetas de casamientos, notas y sobre comerciales, éstas de varias clases y tamaños.

El establecimiento está atendido personalmente por su dueño y el taller de obra por personal competente. A fin de corresponder debidamente a la protección que le dispensa el público a este establecimiento tipográfico ha adquirido otra nueva máquina, con lo que le permite atender con la mayor prontitud y perfección los trabajos que se le encienden.

Cuenta también con un variado y selecto surtido de carpetas blancas de fantasía que contiene cada una 5 sobres y 5 hojas de papel de esquina, para todos los gustos, muy apropiado para cartas de jóvenes. Se venden a precios bajísimos apesar de su especial calidad.

La casa se encuentra en condiciones de hacer los trabajos tipográficos que se la encienden a precios ventajosos para el cliente. Consulte precios antes de ir a otra parte.

DOCTOR JUAN GUGLIELMETTI

MEDICO

Calle Ituzaingó—Florida

CORFO González

—

Que hace la carrera de Florida a Sarandí del 1º, se mudó a su propio domicilio, calle Joaquín Suárez N.º 480 entre Independencia y A. Galli

Salida de Florida los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26, y 30; en este último viaje va hasta los Molles y regresa el mismo día.

Regreso: los días 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 30.

Se encarga de toda clase de consultas a Montevideo, giros, trámites de fondos, patentes, contribuciones y comisiones en general.

Teléfono: La Cooperativa. Florida

Dr. Augusto C. Loasuriaga

ABOGADO

Estudio: 24 de Setiembre y Rívera 11—Florida N.º 32 Pte.

ANTONIO FERRARI

Especialidades en tapicerías pinturas y decorados precios sin competencia

Puedo recibir los materiales directamente

Trabajos en campaña a precios —módicos—

SOLICITEN PRESUPUESTOS SIN COMPROMISO

Calle INDEPENDENCIA N.º 600 N.º 60 pte.

LA VOZ DE FLORIDA

EMPRESA DE AUTOBUSES

DE — Antonio Pérez Hernández

Hara servicio de autobuses entre esta ciudad y Montevideo, y viceversa, con dos coches, para los que regirá el siguiente horario:

Horario de verano.

Desde el 1 de Octubre de 1929.

SAÍDAS

DE FLORIDA

A las 6 a. m.

y 4 p. m.

Los domingos a las 5 p. m.

EN FLORIDA:—Juan I. Cardoso 527.

MONTEVIDEO: Río Negro 1675.

Carpintería Central

SALVADOR SIXTO

Taller de carpintería de obra blanca y de muebles.

Se hacen trabajos de muebles y composturas a precios que no admiten competencia. Se lustra y doméstico.

El taller está atendido personalmente por su dueño.

Prontitud y esmero, es el lema de la casa.

Calle Ituzaingó N.º 651—teléfono General Oribe.

Aviso al público

Que tengo las siguientes casas disponibles para alquilar. He aquí sus ubicaciones, condiciones y precios.

Calle 18 de Julio 670, 2 piezas garage y caballeriza 18 8—Calle Cagancha una casa con 8 piezas cocina y galpón 8 45—Calle Independencia 780, un local nuevo para comercio y una pieza 45 6—Calle Gral. Flores 167 una casa de 3 piezas y demás comodidades 26 8—Calle Independencia 782 un local para negocio 15 8—Calle Independencia 899 una casa de 3 piezas 20 8—Calle Ituzaingó 605 una casa de 3 piezas 20 8—Calle Rodó 713, 2 piezas 5 8—Calle Rodó 311 una casa de 5 piezas y demás comodidades 40 8—Calle Rodó 616 una casa de 4 piezas y demás comodidades 24 8—Calle Callejeros 915 una pieza 8 8—

Tengo casas y solares en distintas zonas de la ciudad para vender.

N.º 154 Pte. EUSEBIO LORENZO

PANADERIA

La Especial

—DE—

Antonio Buglio

Elaboración Electro Mecánica de Pan, Galletas, Bizcochos, etc. con Harina de la mejor calidad.

Antolín Urioste y Faustino López—FLORIDA

Carlos María González

AGENCIASUR

Calle Alejandro Gallinal y Cagancha

Francisco Gilmet

—MEDICO CIRUJANO—

HORAS DE CONSULTAS DE 14 A. 16. Gral. RIVERA N.º 373—FLORIDA

JOSE P. LAMEK

Enseñanza de Francés á domicilio

Tratar: escribana Fernández, Alejandro Gallinal 632—Florida N.º 239 Pte.

7.º Aniversario

1922-19 de Diciembre-1929

SIEITE AÑOS

De próspera labor que constituyen una amplia garantía para el público

que nos favorece

A. Costáble Hnos.

Independencia esq. A. Urioste—Telf La Coop. 68—Uruguayo 64

FLORIDA

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. Elías Bordoni Posse se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de José Tomás Pérez de Pastorini para que los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado dentro del término de tres días a bajo apercibimiento.

Florida, Febrero 12 de 1929—GERARDO GÉNÉN

N.º 18 v. Mzo. 18

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Doctor Elías Bordoni Posse se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Clementina Pérez de Pastorini para

que los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado dentro del término de tres días a bajo apercibimiento.

Florida, Febrero 12 de 1929—GERARDO GÉNÉN

N.º 17 v. Mzo. 18

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado

Departamental Doctor Elías Bordoni Posse se

hace saber al público la apertura judicial de la

sucesión de Clementina Pérez de Pastorini

para que los que se consideren con derechos

en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado dentro del término de tres días a bajo apercibimiento.

Florida, Febrero 12 de 1929—GERARDO GÉNÉN

N.º 17 v. Mzo. 18

Un salón para comedor, con

mobiliario nuevo; con dos mesas de uno

máquina de café eléctrico, heladera y

mesa de billar, con 5 piezas contables para vivienda. Se alquila lo más

mismo el salón vacío, sin el mobiliario.

Punto céntrico en la parte más concurrida de la ciudad, calle Independencia 570.

Para tratar con su propietario en el mismo local, antigua casa de Mendiábal—Florida.

N.º pie.

ULISES W. Riestra

ESCRIBANO

Trasladó su estudio a la calle Buc

nos 416, 604,